

| | | |
|----------------------------|-----------------------------|--------------------|
| Fecha 15.05.2018 | Sección Comunidad | Página 1 |
|----------------------------|-----------------------------|--------------------|

DETENCIÓN DE MENORES

Evitarán casos Marco Antonio

El jefe de Gobierno anunció que los protocolos policiales serán modificados y vigilados por la Comisión de Derechos Humanos

POR PAULINA SILVA
paulina.silva@gmm.com.mx

A más de tres meses de la detención del menor Marco Antonio, tras la cual su paradero fue desconocido durante cinco días, el Gobierno de la Ciudad de México firmó ayer un convenio interinstitucional para modificar el protocolo de detención de menores infractores.

Ahora, en caso de que el detenido sea un menor, se deberá avisar a los padres o tutores de manera inmediata, así como al sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

“El protocolo establece cómo son los esquemas de uso de la fuerza, el esquema de traslado, aviso a familiares, el esquema de aviso

al sistema DIF; el acompañamiento de los derechos, el tratamiento que debe de tener el Ministerio Público cuando lo recibe o el juez cívico en caso de violación a la ley de cultura cívica”, dijo el jefe de Gobierno.

José Ramón Amieva reconoció que estas modificaciones se dan luego de que la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHDF) realizara una recomendación en la materia derivada de este caso, aunado a que el protocolo tenía 15 años y se vio rebasado por

la promulgación de la Ley de Adolescentes en Conflicto con las Normas Penales.

“Este problema de falta de actualización se vio evidenciado por el terrible caso del joven Marco Antonio. Este protocolo de actuación será acompañado por la CDHDF para capacitar a los policías y no caer en letra muerta”, señaló.

Agregó que basta que una persona mencione que es un menor de edad para que sea tratado conforme al proto-

colo establecido, hasta que se demuestre lo contrario a través de las pruebas que aplique el médico de guardia del Ministerio Público y la información que sea recabada por el Registro Civil.

En entrevista, Amieva señaló que el convenio entrará en vigor el próximo lunes y será publicado en breve en la *Gaceta Oficial* de la Ciudad de México.

La Comisión de Derechos Humanos local capacitará, durante unos 15 días, a los elementos policiales y agentes ministeriales, con la finalidad de garantizar la correcta aplicación del protocolo.

DETONANTE

El 23 de enero, Marco Antonio, de 16 años, desapareció cinco días tras ser detenido por policías en la estación El Rosario del Metrobús. Los agentes aseguran que lo dejaron ir sin presentarlo ante un Ministerio Público.



| | | |
|---------------------|----------------------|-------------|
| Fecha 15.05.2018 | Sección Comunidad | Página 1 |
|---------------------|----------------------|-------------|



Foto: Especial

El presidente del Consejo Ciudadano, Luis Wertman; la *ombuds-person*, Nashieli Ramírez, y el jefe de Gobierno, José Ramón Amieva, ayer en la Comisión de Derechos Humanos.